

de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Tenerife Idea e Imagen, Sociedad Limitada», y don Joaquín Sánchez Cots, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 25.334, al tomo 1.603, libro 203, al folio 52 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.228.295 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001776991.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—2.078.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Llúisa Maurel Santasusana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 268/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gizargi, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Manuel Muñoz Muñoz, contra «Ingarca, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera subasta, para el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 31.960.000 pesetas sobre la finca número 5.253, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta, se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 21 de abril de 1998, a las diez horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en la urbanización de Can Durán, de Canovelles. Compuesta de planta baja, de 179 metros cuadrados en varias dependencias. Planta altillo, de 150 metros cuadrados, parcialmente utilizables. Garaje de 50 metros cuadrados. La parte no edificada está destinada a jardín. El solar lo forman las parcelas 26 y 28, con una superficie de 1.260 metros cuadrados, iguales a 33.352 palmos 20 décimos de otro palmo, todos cuadrados. Lindante: Por el norte, con la parcela número 30 de la calle Bergada; por el sur y oeste, con las calles de Can Durán y Bergada, respectivamente, y por el este, con parcelas números 25, 27 y 29 de la calle Panedes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, tomo 1.978, libro 59 de Canovelles, folio 135, finca 5.253.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a «Ingarca, Sociedad Anónima», expido el presente en Granollers a 23 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Llúisa Maurel Santasusana.—El Secretario.—2.116.

## GUADALAJARA

### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancias de «Distribuciones Darli, Sociedad Limitada», contra doña Elena Goñi Amigo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802000014006296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local número 3, de la calle Medina, número 5, aparcamiento en sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Guadalajara, al tomo 1.295, folio 325, finca número 29.558. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Local número 45, portal 3 o número 5-A, de la casa en la calle Medina, 4, de Guadalajara. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Guadalajara, al tomo 1.295, folio 325, finca 29.600. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 26 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—2.027.

## HELLÍN

### Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 174/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Pérez Martínez y doña María Eugenia Cubillas Espinosa, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.278.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de mayo de 1998,

a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

#### Bien objeto de subasta

Finca especial undécima. Vivienda en planta tercera, tipo A, del edificio en que se integra sito en Hellín, calle de Balmes, sin número, esquina a calle de Fortunato Arias; ocupa 87 metros 45 decímetros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, vestidor, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca especial 12.<sup>a</sup>, hueco de ascensor y rellano de escalera; izquierda, Juan Bravo Córdoba y otros, y patio de luces; espalda, hueco de ascensor, rellano de escalera, finca especial 13.<sup>a</sup> y patio de luces, y frente, calle de Balmes. Tiene asignada una cuota de 5,47 por 100 en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes. En los gastos de portal, escalera y ascensor contribuye con una doceava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.051, folio 196, finca 37.009.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no se pudiera verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 18 de diciembre de 1997.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—2.092.

#### HELLÍN

##### Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Moya Tebar, he acordado la celebración de las subastas, fijándose la primera para el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo

el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 24 de abril de 1998, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 11.160.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060/0000/18/251/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, casa en Hellín, calle Correas, 14; inscrita al tomo 1.125, libro 552, folio 127, finca número 40.880.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuera hallado en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 19 de diciembre de 1997.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—2.077.

#### HUELVA

##### Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Comercial Industrial Suministros Andaluces, Sociedad Anónima», don Jorge Miguel Nolasco García, doña Josefa Osorno Lozano, don Juan Carlos García Navarro y doña María de la Corte Algarra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1922000018045496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana B. Piso primero izquierda de la planta segunda, del edificio sito en Huelva, al sitio de Santa Cruz y Balbuena, conocido también por Isla Chica, con frente a la calle E, hoy denominada calle Blanca Paloma, señalada con el número 2. De 55 metros cuadrados 1.707,10 milésimas de metro cuadrado. Inscrita al tomo 1.563, libro 165, folio 137, finca número 18.835.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

2. Urbana C. Piso primero derecha de la planta segunda, del edificio sito en Huelva, al sitio de Santa Cruz y Balbuena, conocido también por Isla Chica, con frente a la calle E, hoy denominada calle Blanca Paloma, señalada con el número 2. De 55 metros cuadrados 938 milésimas de metro cuadrado de extensión superficial. Inscrita al tomo 1.563, libro 165, folio 140, finca número 10.836.

Valoración: 6.600.000 pesetas.

3. Urbana D. Piso centro de la planta segunda, del edificio sito en Huelva, al sitio de Santa Cruz y Balbuena, conocido también por Isla Chica, con frente a la calle E, hoy denominada calle Blanca Paloma, señalada con el número 2. De 69 metros cuadrados 9.175,10 milésimas de metro cuadrado de extensión superficial. Inscrita al tomo 1.563, libro 165, folio 143, finca número 10.837.

Valoración: 8.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—2.064.

#### IBIZA

##### Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, menor cuantía, bajo el número 292/1993, promovidos por la Procuradora doña Magdalena